



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 AGO 2017

VISTO el Expte. N° 39.221-2.017, por el cual la Señora Marta Inés MORENO, DNI. N° 13.338.781, agente Categoría 01 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 que la Señora Marta Inés MORENO, Legajo n° 20.030, cuenta a la fecha con cincuenta y nueve (59) años de edad (Fecha Nacimiento: 09/08/1957);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Marta Inés MORENO, DNI. N° 13.338.781, agente Categoría 01 del Agrupamiento Asistencial, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Dirección General Universitaria de Salud para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1160 2017

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho